



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 764 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 19 DIC 2024

VISTOS: El proveído inserto en el Informe N°1169-2024/GRP-402400 de fecha 18 de diciembre de 2024, Informe N°3972-2024/GRP-402420 de fecha 17 de diciembre de 2024, Hoja de Registro y Control Expediente N°07989-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Registro y Control Expediente N°07989-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, donde se adjunta los siguientes documentos:

- CARTA N°011-2024/RBE de fecha 16 de diciembre de 2024, el Ing. Ery Rodríguez Berru Supervisor del "Servicio de Mejoramiento de la Cobertura en la Explanada y Cerco Perimétrico en Losa Deportiva de la I.E. Tupac Amaru, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura", a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, para hacer de conocimiento que a la fecha se ha culminado con la ejecución de las partidas contempladas en la ficha técnica, alcanzado el 100% de avance según lo establecido en los planos y especificaciones técnicas. Por tal motivo, se solicita a la Supervisión del Servicio proceder con la verificación y constatación de los trabajos ejecutados y, posteriormente comunicar a la entidad la culminación de la ficha técnica para la conformación del Comité de Recepción para la Evaluación Final y recepción formal de la ficha; y en el asiento N° 24 de fecha 15 de diciembre del 2024 del supervisor anota en el cuaderno lo siguiente: **"En la presente fecha se verifica y constata que los trabajos correspondientes a la ficha técnica han sido culminados al 100% conforme al cronograma establecido. Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas proporcionadas en la ficha técnica del proyecto, cumpliendo con los estándares de calidad requerida"**.

Que, con Informe N°3972-2024/GRP-GSRMH-402420 de fecha 17 de diciembre de 2024, donde el Sub Director de División de Obras al Director Sub Regional de Infraestructura, solicita la conformación del Comité de Recepción de Servicio: **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

➤ **MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Leyther John Talledo Jibaja : Presidente Titular
Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez : Primer Miembro
Ing. Edinson Guerrero Choquehuanca : Segundo Miembro

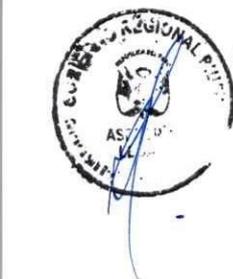
➤ **MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Pedro Tume Castro : Presidente Suplente
Ing. Jorge Luis Paredes Caballero : Primer Miembro Suplente
Ing. Alex Martín Castro Aldana : Segundo Miembro Suplente

Que, a través del Informe N°1169-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 18 de diciembre de 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, donde solicita Conformación de Comité de Recepción de Obra, para que sea conformado por los siguientes profesionales:

➤ **MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Leyther John Talledo Jibaja : Presidente Titular





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 764 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

19 DIC 2024

Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez : Primer Miembro
Ing. Edinson Guerrero Choquehuanca : Segundo Miembro

➤ **MIEMBROS SUPLENTES:**

Ing. Pedro Antonio Tume Castro : Presidente Suplente
Ing. Jorge Luis Paredes Caballero : Primer Miembro Suplente
Ing. Alex Martín Castro Aldana : Segundo Miembro Suplente

Que, mediante proveído de fecha 18 de diciembre de 2024, inserto en el Informe N°1169-2024/GRP-GSRMH-402400 la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de acto resolutivo respectivo;

Que, en ese contexto, teniendo en cuenta lo informado, mediante **CARTA N°011-2024/RBE de fecha de diciembre de 2024**, el Ing. Eryl Rodríguez Berru Supervisor del Servicio, **Informe N°3972-2024/GRP-GSRMH-402420 de fecha 17 de diciembre de 2024**, donde el Sub Director de División de Obras, al Director Regional de Infraestructura, propone la conformación del Comité de Recepción y con **Informe N°1169-24/GRP-GSRMH-402400 de fecha 18 de diciembre de 2024**, donde el Director Sub Regional de Infraestructura, OTORGANDO su conformidad del comité de Recepción del Servicio denominado: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público,

Por lo expuesto y con la visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal, Sub Dirección de la División de Obras y Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional “Morropón - Huancabamba” del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional de Piura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR el Comité de Recepción del Servicio denominado: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. Conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

➤ **MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Leyther John Talledo Jibaja : Presidente Titular





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 764 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

19 DIC 2024

Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez : Primer Miembro
Ing. Edinson Guerrero Choquehuanca : Segundo Miembro

➤ **MIEMBROS SUPLENTES:**

Ing. Pedro Antonio Tume Castro : Presidente Suplente
Ing. Jorge Luis Paredes Caballero : Primer Miembro Suplente
Ing. Alex Martín Castro Aldana : Segundo Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y demás normas supletorias y ampliatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Morropón Huancabamba" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO. - HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

